

# El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.  
Tres meses, 22.

FUERA { Tres meses, 28 rs.  
Seis id., 51.

Anuncios á 25 céntimos línea. Item de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados. Remitidos y comunicados á precios convencionales.

Redaccion, calle del Palau número 13, tercero.  
Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3.  
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.



EL ILMO. SEÑOR

## D. VICENTE BOIX RICARTE,

CATEDRÁTICO Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS, CRONISTA DE LA CIUDAD Y REINO DE VALENCIA, COMENDADOR DE ISABEL LA CATÓLICA, CABALLERO DE CARLOS III Y CRUZ DE PRIMERA CLASE DE MARÍA VICTORIA, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE LA HISTORIA, SOCIO DE MÉRITO Y NÚMERO DE LA ECONOMÍA DE AMIGOS DEL PAÍS, MIEMBRO DEL INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA Y DEL ARQUEOLÓGICO DE ROMA Y BERLIN, ETC.

Falleció el día 7 de marzo de 1880.

El Rector, Jefe del Distrito universitario, El Vice-Director y Catedráticos del Instituto, el Abacera, prima y sobrinos, ruegan á los amigos y discípulos del finado, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la parroquial Iglesia de San Martín hoy martes 16 del corriente, á las once de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

### La fiesta de Santo Tomás en Roma.

Aplazamos para mañana la publicacion del magnífico discurso pronunciado en el Vaticano, por Su Santidad Leon XIII, en el acto de la recepción concedida á los representantes de los centros científicos y prensa católica de toda la cristiandad, el día 7 del corriente, fiesta de Santo Tomás de Aquino.

Hoy vamos á extraer de una carta de Roma interesantes noticias acerca de esta elocuente demostración católica hecha en honor del Ángel de las Escuelas y del sabio Pontífice que por Providencia divina gobierna la nave de la Iglesia:

«Mas de quinientas personas de diferentes países de Europa y América, dice la carta, y un número próximamente igual de ilustres católicos de Roma encargados de representar escuelas, academias, universidades, obispos, cabildos, seminarios, periódicos y revistas, han tomado parte en la solemne demostración que acaba de tener lugar en la ciudad pontificia para celebrar las glorias del Doctor de la sabiduría cristiana y del gran Papa que le ha restaurado para bien de la sociedad. En una sesión preparatoria que tuvo lugar el 6 del corriente en el palacio Altompeo, bajo la presidencia del cardenal Parochi, se reunieron todos los individuos de la diputación internacional. Su eminencia les dió la bienvenida en los términos mas afectuosos, felicitándoles, sobre todo, por venir á someter sus inteligencias al magisterio infalible del vicario de Jesucristo, y dar así á sus estudios la dirección segura y fecunda que nace de la seguridad de no incurrir en error.

Monseñor Fava, Obispo de Grenoble, aunque no habia llegado á Roma hasta la víspera, fue invitado á usar de la palabra despues del Cardenal Parochi, y en una heroica improvisación aplicó á Santo Tomás el texto del Evangelio, *Ille me clarificavit*; en apoyo de lo cual, citó esa aplicada directamente por Nuestro Señor á Santo Tomás de Aquino, como testimonio imperecedero de la excelencia de su doctrina. *Bene scripsisti de me Thomás*. Hablaron en seguida el ilustre profesor Talamo, que en la *Summa theologica* y en la *Summa filosofica* señaló «cosas del cielo estudiadas en la tierra, y cosas de la tierra iluminadas por resplandores celestes» es de-

cir, la sublime y perfecta armonía de la ciencia y la revelación.

Monseñor Galimberto, representante de varios Obispos napolitanos, expuso las inmensas ventajas de la restauración de la filosofía de Santo Tomás, recordando las tristes consecuencias que produjo su olvido, y probando la influencia de los principios sobre los actos de la vida práctica y social. El reverendo padre Cornoldi, de la Compañía de Jesús, tratando de la misión providencial confiada por Dios á Leon XIII, inspiró la mas firme confianza en el triunfo de la verdad y de la justicia. El padre Cornoldi hizo ver, en efecto, que las objeciones más fuertes que los enemigos de la Iglesia pretenden basar en la oposición entre el progreso de la ciencia y la inmutable firmeza de la fe, se reducen á la nada por la luz que la fe derrama sobre las verdades racionales, por la estabilidad de los principios que la sana razón afirma y sostiene, sin contradicción alguna con los descubrimientos modernos, siempre que estos descansan sobre hechos ciertos explicados por verdades bien establecidas y no por hipótesis sin fundamento.

Tal es el carácter de la doctrina de Santo Tomás, y su restauración providencial ha de hacer abortar los designios de los que pretenden erigir en sistema la contradicción de las verdades del orden natural con las reveladas. El ilustre orador sentó por conclusion, entre los aplausos del auditorio, que «por la acción divinamente inspirada del Pontífice romano, se verá como en otro tiempo lo vió el pueblo judío cautivo servir para objeto distinto la horca que parecia destinada á Mardoqueo.»

Otros oradores hablaron en varias lenguas en nombre de las diputaciones especiales de España, Portugal, Alemania, América, para enaltecer ese magnífico «plebiscito» de la ciencia cristiana.

Una ceremonia religiosa reunió por segunda vez á los miembros de la diputación internacional en la iglesia de Santa María de Minerva.

El Emmo. Sr. Cardenal Zigliera celebró la Misa en el altar de Santo Tomás, magníficamente adornada al efecto. La música sagrada que el ritual permite en esta cuarta dominica de Cuaresma, que se denomina *Letae*, ha resonado en las bóvedas del templo durante la celebración del Santo sacrificio, y un himno encantador en honor de Santo Tomás se ejecutó mientras el Cardenal daba la Comunión á los concurrentes.

Despues de la Misa, el Rdm. Padre Sancheri, secretario del Indice, subió al púlpito, y en un discurso de la mas elegante latinidad, aplicó maravillosamente el acto de fe realizado por los sabios del mundo católico, la frase de San Pablo, *Rationabile obsequium vestrum*, haciendo ver así las grandes ventajas que la razon obtiene de la luz sobrenatural y de la adhesión al Vicario de Jesucristo.

Mas tarde, á cosa del medio día, todos los miembros de la diputación, y los que se habian agregado muchos representantes de los Colegios y Seminarios de Roma, fueron al Vaticano para la audiencia pontificia. Cerca de 1.500 personas se reunieron en la sala duca, donde tuvo lugar la audiencia.

El Sumo Pontífice se presentó precedido de los Prelados, de los gentiles-hombres, de la guardia de la corte y acompañado de 18 Cardenales y varios Obispos.

Mientras que los concurrentes se arrodillaban para recibir la bendición, esallaron exclamaciones entusiastas que saludaban al «Leon de Judá, al oráculo de la sabiduría cristiana, al Pontífice infalible y al digno sucesor de Pio IX.»

Era un espectáculo verdaderamente en armonía con el gran suceso que se realizaba al pie del trono pontificio. Era como una adhesión anticipada á las palabras de vida que deberían en breve confirmar los generosos y universales esfuerzos emprendidos para restaurar principios salvadores.

Cuando se restableció el silencio en la inmensa multitud, el organizador y jefe de la diputación, Monseñor Luis Irieppe, dió lectura de un mensaje latino, que expresaba los sentimientos de fe, confianza y devoción á la asamblea y de todas las escuelas, universidades y academias que estaban representadas, los pies del Vicario de Jesucristo.

«Si nuestros adversarios dijo en un hermoso párrafo, nos ataca repitiendo su antiguo grito de guerra: Hagamos desaparecer á Santo Tomás. *Tolle Thomam*, nosotros contestaremos inscribiendo en nuestra bandera: *Thomam et Leonem ingenia dedicavimus.*»

El Sumo Pontífice se levantó para responder al mensaje, y en la plenitud de su majestad, con una fuerza y oportunidad admirables, pronunció en latin un admirable discurso, que mañana, Dios mediante, daremos traducido á nuestros lectores, honrando con élas columnas de EL CATOLICO.

### Agitación en Francia.

Bajo este mismo epígrafe publica «El Imparcial» el siguiente telegrama cuya detenida lectura recomendamos.

En él se muestra claramente el despecho de los republicanos, con motivo de la derrota que acaban de sufrir á propósito de la discusión sobre la cuestión de la enseñanza, y su decidido propósito de tomar violenta venganza.

El telegrama, alguna de cuyas aseveraciones escusadas es decir que es inexacta, ó por lo menos gratuita, está concebido en los siguientes términos:

«Paris 13 (10:30 noct).—La situación pre-ocupa mucho á los hombres moderados de todos los partidos y al gobierno.

La agitación se estiene por el país y empieza ya á producir sus efectos apasionando vivamente los ánimos.

La prensa parisina adicta á la izquierda inaugura una enérgica campaña reclamando la aplicación de las leyes espulsas de Francia á los jesuitas. Páñcher mas animada la campaña, cada período á abierto una sección ofi-

cial en que insertará las peticiones que á favor del artículo 7 y de la expulsión de las congregaciones no autorizadas, se dirijan al gobierno, á las Cámaras y á la prensa.

La prensa avanzada de los departamentos se muestra igualmente irradisima contra la mayoría del Senado. También declara abierto el período de la lucha y de la acción, y emprende una campaña de propaganda análoga á la de la parisiense.

Los prefectos telegrafían constantemente al gobierno dando cuenta de los progresos de la agitación y señalando los peligros que origina ó puede originar ésta. Los prefectos aconsejan al Gabinete que adopte con toda urgencia una determinación y calme así algun tanto los espíritus, en estos momentos sobrecitados por la expectativa de la lucha.

El comité directivo de los jesuitas, que tiene su residencia en Paris, ha celebrado hoy, bajo la presidencia del conde de Mun, una reunión, en que acordó profundizar la disidencia creada entre las dos Cámaras por la votación del Senado, y hacer por este medio indispensable la disolución del Parlamento.

Las juntas de las izquierdas de la Cámara de los diputados se reunirán el miércoles para convenir, de acuerdo con el gobierno, los términos en que ha de hacerse la interpelación sobre congregaciones no autorizadas. Por de pronto está ya acordado que la apoyen los Sres. Brisson, Floquet y Déves.

El gobierno ha celebrado hoy Consejo. En él se ha ocupado de examinar las eventualidades que puede presentar la situación. Al mismo tiempo, los ministros, uno por uno, han ido exponiendo su parecer sobre el asunto; los señores Ferry, Coehery, Lepère y Tirard se han declarado partidarios de obrar con rapidez y energía; los demás ministros, á la vez que aceptan por completo toda la responsabilidad de la situación, aconsejan la siguiente línea de conducta: exigir á la Cámara de los diputados un voto de confianza; declararse dispuesto á cumplir las voluntades de la Cámara popular; conservar, sin embargo, una libertad completa para obrar con arreglo á las circunstancias.

En el salon de conferencias de la Cámara de los diputados, la iritación parece haberse calmado algo. La mayoría mantiene, sin embargo, su voluntad de obrar con energía.

En prevision, sin duda, del caso en que la agitación pudiera tomar mas incremento, el gobierno ha adoptado algunas medidas enviando personas de toda en confianza para que se encarguen del mando de algunos cuerpos de ejército: *Desgras* nombrados para mandar el cuerpo de ejército de Orleans, el general *Tresley*; para el cuerpo de Toulouse, el general *Appert*; para la comandancia de Lyon, el general *Lecomte*.

### CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 13 de marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BAZALLANA.

Abierta la sesión a las tres, se dió lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Jorjrin dirige varias preguntas al gobierno acerca de la reorganización administrativa en Cuba, bajo nuevas bases que corrijan la inmorosidad que viene observándose en la administración de aquella isla.

El señor PRESIDENTE: Se pondrán en conocimiento del gobierno las observaciones de su señoría.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelación del general Martínez Campos.

El Sr. Mazo rectifica, insistiendo en sus afirmaciones del día anterior y afirma que durante los seis años de gobierno liberal-conservador, era tal el desbarajuste que se habia introducido en la administración, que los perjuicios ocasionados al país eran tambien grandísimos, felicitándose de que el gobierno se mostrara mas partidario de las reformas de Cuba.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Mazo, y dice que el actual gobierno no habia prestado al país tantos servicios como el Gabinete que fue presidido por el general O'Donnell, que habia citado el Sr. Mazo, al menos habia hecho mucho mas de lo que dicho señor senador le concedia.

Rectificó el Sr. Mazo, y lo mismo hizo el señor ministro de Ultramar, diciendo este último que en las cuestiones de orden público el gobierno cree contar con todos los militares.

El general Sr. Sanz interrumpe al orador, diciendo que todos los militares, aunque estén enfrente del gobierno, le apoyarán en esas cuestiones, promovióse un incidente que obliga al señor presidente á llamar al orden al señor senador.

El general Sanz pide la palabra para una alusión personal, y dice, que provocado á un debate en el cual no queria tomar parte, tenia que contestar á las palabras que se le habian dirigido desde el banco ministerial.

No concéis, dice dirigiéndose á los ministros, los pueblos ni las necesidades y la miseria por que atraviesan, y esto consiste en que solamente los observais desde vuestros carruajes paseando por la Castellana, en medio del fausto y del lujo que por todas partes os rodea.

La situación actual está retratada en los marchamos y en los treinta mil expedientes con que os hallais envueltos, y sin que se aplique el Código penal á los infractores de la ley.

El señor presidente del CONSEJO: No es exacto.

El general SANZ: Es cierto, yo digo la verdad, y no su señoría, aunque sea presidente del Consejo.

El señor PRESIDENTE: Orden, señor senador.

El general SANZ: Ya está dicho. El señor PRESIDENTE: Su señoría no puede decir que el señor presidente del Consejo falta á la verdad.

El señor presidente del Consejo se levanta y combate lo dicho por el señor general Sanz respecto á las rebajas que dice se han hecho en los presupuestos, y por mas que el asunto esté en el seno de la comisión y que se venga ocupando de él, las discusiones ó proyectos que aquella tenga no eran del dominio público, ni autorizaban para hacer afirmaciones tan concretas en un asunto que todavía estaba pendiente.

El general Sanz insiste en sus afirmaciones, y declara, que al sostenerlo él en el Senado era porque tres individuos de aquella comisión se lo habian dicho, y estaba autorizado para declararlo así.

Rectificaron ambos señores. El general Pavia y Pavia empieza declarando que está completamente conforme con todo lo que habia dicho el general Martínez Campos, y que habiendo sido individuo del Gabinete, presido por dicho señor, se consideraba obligado á salir á su defensa y á la de las actas que realizó aquel Gabinete.

Dice que no hablará de la crisis de diciembre, porque ya lo hizo en otra ocasión, y mantenía cuanto habia dicho acerca de este asunto, y que hallándose conforme con todo cuanto habia dicho el general Martínez Campos en la sesión del día 9, debia declarar ante el Senado, porque le gustaban las situaciones claras y despejadas, que se declaraba en oposición abierta al gobierno presidido por el Sr. Cánovas, siendo su lema

creditar al que lo dirigia; se creó tal atmósfera en contra de algunos palacios, que llegó á levantarse una partida capitaneada por un oficial del batallón de Durango, al grito de «Viva la religión y los fueros y mueran los opalateros!»

La venida á España de doña Margarita fué un acontecimiento político, que cada uno de los partidos que dentro del partido luchaban, trataban de explotar en su provecho; pero aquella señora, con excelente sentido, se mostró superior á todos, y solo se interesó eficazmente en que su esposo estuviera rodeado de lo mas digno é ilustrado del partido.

Su comportamiento inspiró desde luego generosas simpatías; recibió una verdadera ovación en todas partes; apenas se ocupó mas que de visitar hospitales y consolar enfermos y heridos, sin que las enfermedades contagiosas fueran un obstáculo para mostrar personalmente á los que las padecían el interés que le inspiraban; se encomió su caridad, se aplaudieron sus virtudes y se concibieron tales esperanzas, que firmaron las diputaciones de la exposición (fechada en Azepeitia á 19 de junio de 1874, firmando por Guipúzcoa, Dorronsoro; por la junta gubernativa de Navarra, Cancio Menas; por Alava, Varona; y por Vizcaya los señores Piñera y D. Fausto Urquiza), felicitando á doña Margarita, y pidiéndola que se separara del lado de su esposo, en lo cual insistían porque «seria un ejemplo de virtudes».

Habia ido doña Margarita á purificar la atmósfera, como se dijo; la junta de Navarra, que tan explícita se propuso ser, fué disuelta; las demás juntas tuvieron menos resolución de

la que anunciaban, y muchos solo se atrevieron á poner pasquines como los que aparecieron en Estella.

Mostróse empeño en que doña Margarita se quedara, para que se estableciera la familia bajo formas adecuadas á la política y al mecanismo interior de los que vienen, no para sí, sino para aquellos para quien rigen y de quienes reciben en holocausto fortuna y sangre. «Las visitas de la señora, escribía un carlista el usado y no sospechoso, han de ser en extremo enojosas, si ha de encargarse de aburrir favoritos ineptos y malvados, y de conducirlos á la frontera para despedirlos, siquiera sea tan admirablemente y con tanta gracia como acaba de hacerlo con la Roca.»

No creemos que á este duque se pudiera aplicar las palabras anteriores, que el Sr. Pirala copia de una carta; por entonces oímos que doña Margarita habia dicho al duque fuera á la frontera á esperarla para acompañarla á Francia, y una vez allí encontrarse aquel señor con la orden de pasar al país vecino, en donde sin duda serviría á su causa del mismo modo que lo habia hecho al lado de D. Carlos.

Continúa el Sr. Pirala: «Si del nuevo ministerio se concibieron esperanzas, pronto se desvanecieron. El ministro de la Guerra dejó al país en los momentos mas críticos, quedando en Tolosa su sucesor, donde nada tenia que hacer, mientras que don Carlos se iba al ejército; además, aquel ministro se quejaba de que el de Estado no le daba la menor noticia, y no comunicaba al extranjero órdenes ni instrucciones, y el ministro de Hacienda acompañaba á D. Carlos y no se

nar recursos, aun apelando á la casa grande, como decía, sino á reclutar voluntarios, solicitando fueran admitidos al servicio militar de D. Carlos, italianos tan ilustres como el doctor D. Miguel Rudel, hermano del médico de Su Santidad; el príncipe de Gabriel Alamy, sargento del ejército Pontificio, y los oficiales de artillería Leany, Ughi y Ferrotti, (los cuales no pudieron ingresar en el ejército carlista).

D. Silvio puso algunos obstáculos á que doña Isabel pasara á Roma á confirmar á sus hijos, lo cual tuvo lugar al fin; esperaba la noticia de la rendición de Bilbao para comunicarla al Vaticano; pidió y obtuvo del Papa se dignara conceder á los emigrados políticos de España el uso de la Bula de la Santa Cruzada, pero se concedió verbalmente y sin Brevé; consiguió que el día de las Candelas bendijera Su Santidad dos para D. Carlos y doña Margarita, pues es costumbre hacerlo para los príncipes.

El Sr. Arzobispo de Malinas propuso á don Vicente Manterola obtuviese una autorización de Roma para disponer del dinero de San Pedro recaudado en las cinco diócesis de Bélgica, lo cual no quedó mas que en proyecto, que desde luego tenia que ser negado. Pidióse á Roma se hiciera con el obispo de Urgel lo que con el de Leon se hizo en la guerra anterior, y se le confirieran las mismas facultades que al Patriarca de las Indias, como subdelegado general castrense, lo cual no se consiguió.

Pensóse en Roma, en conferir los obispos vacantes en España; se consultó á los metropolitanos, que opinaron se intentase explorar al gobierno, y se convino en la forma de nombrar

hubiérais abandonado vuestros hogares! ¡Y cuán pocos continuarais en los batallones sin estuvierais persuadidos, como lo estais, do que la persona de S. M. el rey es la personificación genuina del catolicismo en España!—Decíase mas adelante, «que en algunos soldados carlistas se habia disipado el fervor religioso de los primeros días, relajándose las costumbres, que no era siempre su boca cristiana y eran sus obras paganas. Se calificó de inconveniente aquella pastoral, que aun hacia ostra graves acusaciones.»

El que la pastoral «extrañara á D. Carlos por las doctrinas que exponía, no lo creemos; don Carlos, como la inmensa mayoría de los que componian su ejército, sabia y sentia toda la importancia del lema de su bandera, «Dios, Patria y rey», y por consiguiente la idea que allí les habia llevado, era inmensamente superior á la de una personalidad por alta que esta fuese.

Todos sentían esto; por consiguiente á nadie podia extrañar que estas ideas que todos mantenían, fueran consignadas en un documento público.

«El cuerpo de Artillería, escribe el Sr. Pirala, cuya arma era la mayor necesidad que sentia, se puso en disidencia con las diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa por la administración de las fábricas de armas, hasta el punto de mandar retirar los oficiales facultativos que estaban al frente de ellas, y no habia pólvora, cartuchos ni proyectiles para el sitio de Bilbao.»

La disidencia con la diputación de Vizcaya la motivó un oficio que esta dirigió al jefe de LA GUERRA.—TOMO III.

Constitucion de 1876 con la monarquia y la dinastia actual. El señor ministro de Ultramar contesta al general Pavia, y dice que tampoco tratara de una crisis que ya ha sido tan debatida y explicada, pero que el acto de oposicion del Sr. Pavia, tenia que examinarle, porque no sabia si era al gobierno actual, constituido en diciembre, o era que se hallaba ya antes en oposicion al gobierno conservador, por mas que creyera que habiendo sido miembro de un gobierno presidido por el Sr. Cánovas, la oposicion del general Pavia debia referirse única y exclusivamente al Gabinete actual.

El general Pavia y Pavia rectifica y dice, que si efectivamente habia sido ministro en los gobiernos que presidieron el Sr. Cánovas y el general Martinez Campos, con igual fidelidad habia servido a ambos; pero lo que le sucedia era que no habia sido ministro con los dos a la vez. Rectificó el señor ministro de Ultramar. El señor presidente del Consejo se hace cargo de las últimas palabras del general Pavia, en las cuales cree que se ofende a los que formaron parte del Gabinete presidido por el general Martinez Campos, y forman igualmente parte del actual, ofendiéndose igualmente a su persona, atribuyéndola condiciones que no tiene y que desde luego rechaza.

Dice que aquellos compañeros son tan dignos y sus servicios tan importantes como los del señor Pavia. El Sr. Pavia y Pavia manifiesta, que si el señor presidente del Consejo crea que en sus palabras habia aludido a alguien, él era quien les dirigia la ofensa que intencionalmente se le habia supuesto, y respecto a lo demás, su conducta quedaba justificada con decir que no se hallaba sentado en el banco ministerial.

Rectificó el señor presidente del Consejo. El señor duque de Tetuan empieza explicando las razones que tuvo para aceptar la cartera de Estado en el ministerio presidido por el señor Martinez Campos, y declara que no la hubiera aceptado si entonces creyera que llegaria el tiempo de tenerse que encontrar enfrente de una situacion presidida por el Sr. Cánovas.

Concluye declarándose partidario de las tendencias reformistas del general Martinez Campos, con cuyas opiniones está conforme, y al mismo tiempo manifiesta deseos de que se unan todos los elementos monárquico-liberales del pais en oposicion franca y resuelta contra el gobierno.

El señor presidente del Consejo contesta al señor duque de Tetuan y explica las ideas y principios que se han llevado a los presupuestos que son los que él ha sostenido siempre, como son la diversidad en los impuestos, y lee un extracto de los que se han presentado al Congreso, rogando al señor duque de Tetuan que aplaque la discusion sobre los principios reformistas hasta que se traten estas cuestiones de una manera concreta.

El general Martinez Campos se hace cargo de varias palabras pronunciadas a última hora en la sesion anterior por el señor ministro de Ultramar y dice que las diversas alteraciones que aparecen en los presupuestos que citó su señoría eran el resultado de las rebajas que él iba introduciendo en ellos como consecuencia del licenciamiento del ejército de Cuba, y se defiende de otros varios cargos en que se le acusaba de in-consecuente.

El señor ministro de Ultramar rectificó extensamente, y explicó la conducta del gobierno en todo cuanto se relaciona con las reformas de Cuba, puesto que esto era el punto que habia originado la crisis de diciembre.

Rectificó igualmente el general Martinez Campos, asegurando que siempre creyó que no era él el llamado para discutir las reformas de Cuba, puesto que no habia ocultado su incompetencia en el asunto.

El señor marqués de la Habana se levanta y dice que cuenta con la benevolencia del presidente del Senado para extenderse en todo género de consideraciones, y que no será tiempo el que se pierda tratando del porvenir de la isla de Cuba, despues de una guerra de diez años, que es una gloria para España, por cuanto durante todo ese tiempo todos los partidos han hecho igualmente heroicos esfuerzos por conservar la integridad de la patria.

Se felicita por la paz del Zanjón, y declara que, despues de terminada la guerra, era necesario introducir en la isla de Cuba las reformas prometidas por todos los gobiernos y reclamadas por aquel pais, creándose, como era natural, una gravísima situacion económica y social, que el general Martinez Campos comprendió perfectamente, y sostiene y apoya las medidas que tomó el general Martinez Campos dando mas libertad allí que la que aquí suelen conce-

der los partidos conservadores, con lo cual probó que la isla de Cuba está dispuesta a recibir las reformas.

Dice que fué un grave error la venida del general Martinez Campos, y afirma que al ser consultado por S. M. sobre aquella crisis, contestó que no podia dar su opinion sobre ella, porque ignoraba si el general Martinez Campos volvia ó no a Cuba, y cuál era el objeto de su venida a España. Tal era la importancia que el orador atribuia entonces al general Martinez Campos y la que le atribuye ahora, que no tiene inconveniente en asegurar que el regreso a España del gobernador general de Cuba y la insistencia con que se pretende perpetuar en el poder al partido liberal-conservador, ha costado al pais una nueva insurreccion y grandes recursos de hombres y dinero.

Dice, que hace ya muchos años, en 1853, proponia él una política tolerante, expansiva y de conciliacion, y para probarlo, lee varios párrafos de una Memoria publicada por el orador.

Termina diciendo que le interesa declarar que su actitud es franca y resuelta oposicion al gobierno; pero como igualmente se ha hecho esta declaracion por otros varios señores senadores y diputados militares, queria hacer constar una y mil veces, si era necesario, que siendo monárquico y partidario de la Constitucion vigente, su oposicion se dirigia única y exclusivamente al gobierno y protestaba de antemano contra los que fuera de allí, y especialmente en la prensa, quisieran sacar partido de la actitud de los senadores militares, presentándoseles en oposicion a instituciones que todos acataban y eran los primeros en defender.

El señor presidente del Consejo se levanta a contestar al señor marqués de la Habana.

El señor PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento, y si su señoría cree que debe suspenderse la sesion, ó, por el contrario, prorrogarse, habrá que preguntárselo al Senado.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO: Señor Presidente, puede su señoría suspender este debate, y en la próxima sesion hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusion.

Orden del dia para el lunes: el debate pendiente y los dictámenes presentados.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 13 de marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a las dos y media y leídas las actas de ayer y anteayer, fueron aprobadas. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Moret preguntó si para dar mayor impulso al despacho de los asuntos, bastaria la aplicacion del reglamento ó seria necesario un acuerdo de la Cámara.

El señor presidente manifestó que este último seria preciso, y propuso que el Congreso acordara dedicar la primera hora de cada sesion a las preguntas y al apoyo de proposiciones ó interpelaciones.

El Sr. Vivar dijo que seria mejor que cuando empezara la discusion de los presupuestos hubiera dos sesiones diarias, y que los ministros estuviesen desde primera hora en su banco. El señor presidente se conmovió disculpándose la ausencia de sus colegas por el interés de los debates de la otra Cámara.

El Sr. Merelles propuso que se exceptuaran del acuerdo los dias en que hubieran de exponerse interpelaciones ó proposiciones incidentales.

El Sr. Quiroga Vazquez hizo constar que cuando ayer se pidió votacion para el acta no estaban presentes sino uno ó dos individuos de la fraccion del Sr. Vivar.

A propuesta del Sr. Merelles se preguntó, y el Congreso acordó, que la primera hora se destinara a preguntas; y cuando hubiere proposiciones ó interpelaciones, se dedique a ellas otra hora mas.

El señor ministro de Fomento contestó brevemente a las preguntas que le habian dirigido en sesiones anteriores los Sres. Salamanca y Escudero.

El Sr. Esudero dió gracias al señor ministro por su contestacion.

El Sr. Candau recordó la interpelacion que tenia anunciada sobre el estado tributario del pais, y la peticion de documentos que habia hecho.

El señor ministro de Fomento dijo que algunos de los datos pedidos por el Sr. Candau ha-

bian sido remitidos, y que nada tenia de extraño que no estuviesen todos en el Congreso, por la enfermedad del señor ministro de Hacienda, y porque acaso no se hallarian en estado de remitirse.

Rectificaron los Sres. Candau y ministro de Fomento.

Pasó a la comision que entiende en la proposicion del Sr. Ruiz de Velasco sobre concesion de un ferro-carril económico de Madrid a Vacia-Madrid, una exposicion presentada por el Sr. Santa Cruz, pidiendo que aquella se modificase.

El señor duque de Almodovar pidió al gobierno datos oficiales sobre la importacion y exportacion de alcohol y espíritus de fabricacion extranjera y nacional durante el año 78-79, y sobre el importe de los derechos arancelarios que devengaron los últimos.

El Sr. Cancio Fillaamil anunció que en la discusion de los presupuestos de Cuba se haria cargo de las diversas alusiones de que habia sido objeto en los últimos debates, dando cuantas explicaciones fueran necesarias sobre sus actos como director de Hacienda de Cuba.

El Sr. Maissouave anunció, que habiendo abandonado el Sr. Candau la interpelacion sobre la inmoralidad de la Administracion pública, en que se proponia tomar parte, hechos recientes, que no vaciaba en calificar de escandalosos, le obligarian ocuparse de este asunto en otra forma.

El Sr. Candau declara que en su concepto, a pesar de la enfermedad del señor ministro, hallándose presentes en el Congreso los altos funcionarios de Hacienda, podria iniciarse este debate.

El señor ministro de Fomento rogó al señor Maissouave que suspendiera su juicio hasta que la cuestion se discutiera con la amplitud posible.

Se levantó la sesion anunciándose que iba a celebrarse la vista pública del tribunal de actas graves.

Eran las cuatro y cuarto. Constituido el Tribunal bajo la presidencia del Sr. Romero Ortiz, lió principio la vista pública del expediente relativo al distrito de Granollers.

Por enfermedad del secretario ponente señor marqués de Inadío, dió lectura al expediente el señor conde de Villanueva de Perales. El señor presidente concedió la palabra al señor D. Mariano Maspons, diputado electo, el cual, en un largo y detallado discurso defendió la validez del acta de Granollers. En nombre del candidato que apesee venido, Sr. D. Antonio Ferratges, y apoyándose en los datos y documentos que obraba en el expediente, combatió el acta del Sr. Gamza; y despues de rectificar ambos oradores, e suspendió la vista pública para deliberar el Tribunal, a las seis y media.

Continuando la vista pública a las ocho y cuarto, el señor secretario del Tribunal, conde de Villanueva de Perales, leyó la sentencia por la cual se declara la validez del acta de Granollers y se admite como diputado al Sr. Maspons, y concluyó el acto anunciando el señor presidente que se remitiria copia de la sentencia a los señores secretarios del Congreso para su publicacion en el Diari de Sesiones y en la Gaceta de Madrid. Eran las ocho y media.

LOS JAPONES PARLAMENTARIOS.

Existen, aunque no crean nuestros lectores, existen en todo el imperio, y principalmente en las provincias del Sol Levante, por cuyos pueblos andan emisarios recogiendo firmas para una peticion dirigida al Mikado, y uno de cuyos párrafos dice así: «Ceder al pueblo el poder legislativo es el único medio de conservar la monarquia actual. Imitemos a las naciones civilizadas de Europa y América, y como ellas adoptemos el sistema parlamentario. En 1875, S. M. el Mikado hizo la solemne promesa de cambiar el régimen que hoy funciona en su monarquia constitucional, cambio que reclama, no solo los altos funcionarios y los sabios partidarios de la creacion de Cuerpos Colegisladores, sino todos los ciudadanos cualquiera que sea su rango; porque todos quieren adquirir plenas libertades civiles y políticas. En vez de reprimir severamente las insurrecciones y de desgarrarnos proarraremos hacer desaparecer los motivos de nuestras discordias, otorgando a todos los japoses la parte de libertad que les corresponde. Nos hace falta un Parlamento nacional que pueda progresar, dar a conocer sus aspiraciones, sus necesidades, etcétera. Estamos decididos a hacer el sacrificio de nuestra vida para lograr triunfo de nuestra causa.»

Como no es de suponer que los japoses sepan latin, pondremos al manifesto de los parlamentarios del Sol Levante las siguientes palabras de comentario: «Non est sacro tanta farina tua.»

Pero, bien pensado, ocurrenos que tampoco entenderán el castellano, por lo cual nos permitimos expresar la sospecha de que esos ciudadanos progresistas de cola, cuya agilidad y destreza hemos podido admirar en los circos, saben tan poco de achaques de libertad, como los gambettistas de Francia.

Pero no olvidemos que los ingleses son maestros en el arte de explotar la ignorancia de los asiáticos, entre los cuales andan desde hace mucho tiempo, y no con muy buenas intenciones.

GACETILLAS.

El domingo se reunieron en el Rat-Penat los representantes de las sociedades, centros de enseñanza y directores de los periódicos de esta capital, invitados previamente por aquella corporacion, para convenir el modo y forma de consagrar un recuerdo perenne a la memoria del historiador de Valencia D. Vicente Boix.

El Sr. D. Teodoro Llorente, presidente de Lo Rat-Penat, expuso a los concurrentes el objeto de la reunion, manifestando que si aquella sociedad, tal vez la mas modesta de cuantas se encontraban allí representadas, habia acordado reunir para que convinieran el modo de perpetuar la memoria del inolvidable cronista valenciano, era porque se creian los amantes de nuestras glorias patrias en el deber de fomentar la realizacion de este pensamiento, como justo tributo de consideracion al que fué su digno presidente honorario; pero que desde aquel instante los señores presentes, en nombre de las corporaciones y centros que representaban, eran los que habian de llevar a cabo la idea en la forma que se creyera mas conveniente.

Todos los asistentes manifestaron su asentimiento a lo expuesto por el Sr. Llorente, y despues de haber usado de la palabra los señores Oliag, Moreno Villena, Bellmont, Marco y algunos otros, se acordó, a propuesta del presidente de Lo Rat-Penat, erigir al Sr. Boix un panteon en el Cementerio general.

Constituyóse con este objeto una junta, compuesta de los Sres. Caballero Infante, secretario de la Universidad; Moreno Villena, en representacion del Instituto; Asenjo, en la de la Escuela de Bellas Artes; el P. Jacinto Nomedeu, en la de las Escuelas-Pías; Pascual y Genis, como decano del Colegio de abogados; Navarro Reverter, como representante de la Sociedad Económica de Amigos del Pais; Oliag, de la Sociedad valenciana de Agricultura; Lechon, del Instituto Médico valenciano; Bellmont, del Ateneo Científico; Pastor, de la Juventud Católica; Marco, de la junta de las Escuelas de Artesanos; Vives y Mora, del Ateneo-Casino Obrero; Beltran, del Ateneo Mercantil; Yago, del Circulo Valenciano; Márquez, del Iris; Ferris, del Casino Nacional, y los directores de todos los periódicos.

Para que se encargara de la realizacion inmediata de cuanto habia acordado la junta, nombróse una comision, compuesta de los Sres. Llorente, Asenjo, Moreno Villena, Dechent, Bellmont, y Reig y Flores.

Se autorizó a esta comision para que agregara a la indicada junta aquellos señores que por sus especiales circunstancias pudieran contribuir a la realizacion de lo acordado, y despues de haber dado las gracias el presidente de Lo Rat-Penat a las corporaciones, centros de enseñanza y directores de los periódicos, que tan cortesmente habian correspondido a la invitacion de aquella sociedad, se disolvió la reunion, animada de los mejores deseos para llevar a cabo un pensamiento que ha de ser, sin duda, bien acogido por Valencia, donde tan querido era el inolvidable Sr. Boix.

En un periódico de Madrid leemos lo siguiente: «La señora Rosa Gambetta, tia del ilustre presidente de la Asamblea nacional de Francia, acaba de morir en Nimes, en un reducido y modesto cuarto de la calle de San Castor.

Esta excelente mujer, antigua criada del canónigo Alibard, nunca quiso pedir auxilios a su sobrino. Contestaba con toda sencillez a las personas que la aconsejaban de dirigirse a su sobrino:

«Nada quiero deber al que ha abandonado las opiniones legitimistas de toda su familia. Ruego a Dios que se apiade de él; pero nunca le pediré nada.»

—Hemos leído con sentimiento lo siguiente noticia en un colega de la corte:

«Anteayer falleció en Cádiz a consecuencia de

una aguda enfermedad, y a los tres dias de encontrarse en el seno de su familia, el padre Cuarteron, célebre misionero, ya por los laureados novelescos de su vida, ya por sus grandes virtudes.

El fallecimiento del reverendo misionero ha causado en Cádiz profunda sensacion, y el arrojamiento, apenas el hecho llegó a su noticia, acordó por unanimidad que una comision de su seno asistiera a la conduccion del cadáver, que doblaran en su honor las campanas de las Casas Consistoriales, que se concediera a sus restos un nicho a perpetuidad, y que se colocara una lápida conmemorativa en la casa en que nació tan esclarecido gaditano.»

Descansen en paz. —Lo propuesto por la Comision del Cementerio y aprobado por el Ayuntamiento de esta capital, de designar con nombres de santos las calles formadas por los nichos de aquel sagrado lugar, es una mejora de utilidad y cuya falta se hacia de notar, puesto que con el transcurso del tiempo, ha tomado tales proporciones el referido Campo-santo, que se hacia muy difícil el buscar y encontrar un número dado, correspondiente a cierto y determinado hueco de los que tienen señalados por el Registro.

Pero puesta ya la citada Comision en el caso de llevar a efecto tal mejora, creamos oportuno indicar, además de la colocacion de los rótulos al principio y fin de cada una de aquellas calles, deberia fijarse en el vestibulo ó patio de entrada del cementerio, un cuadro en que con claridad se expresase la numeracion que alcance cada una, es decir, mas claro: «calle de... comprende del número tal al tal...» Esto, sin perjuicio de anunciar por medio de los periódicos locales dichos nombres, numeracion, etc. etc.,

No vemos presente esto mucha dificultad, si que su coste sea mucho, por lo cual esperamos sea atendida nuestra indicacion, ó otra que se crea mas a propósito y que llene el objeto que proponemos mencionada Comision.

—En la segunda batida que la Guardia civil ha dado en la provincia de Ciudad-Real en persecucion de los criminales que penetraron en Fuente del Fresno, ha caído en su poder el depositario de los fondos del robo verificado en dicha poblacion.

Como se ve, la *compaña* no puede estar mejor organizada. ¡Hasta tiene un depositario de los fondos que adquiere!

—El *Mercantil Valenciano* insertó el domingo una carta del director de *El Húsar*, D. José González del Barato, rectificando algunas inexactitudes contenidas en el suelto de nuestro colega, que ya conocen los lectores.

Este documento, tan curioso como el suelto que ha dado lugar a su publicacion, dice así: «Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Muy señor mio y distinguido amigo: En el número 5.929 del acreditado diario que acertadamente dirige, he leído un suelto (el tercero de la crónica) en el cual se comenta lo ocurrido en consecuencia del atentado B. L. M. que se sirvió dirigirme el Excmo. señor gobernador de esta provincia, como director del *Húsar*.

Como V. advierte, ha incurrido en varios involuntarios errores por ser un asunto privado que llegó a su noticia, y como siempre acontece algo desfigurado.

En efecto; el caballero de la real y distinguido orden americana de Isabel la Católica D. José González del Barato, fue llamado por el excelentísimo señor gobernador; pero el caballero de la real y distinguido, no se encontraba en Valencia, porque a pesar de Isabel la Católica, padece de estómago y hace mas de un mes que reside en Rocafort, respirando aires puros y bellénidos buenas aguas. Por tal razon comisionó a un representante suyo, para que se avisara con el Excmo. señor gobernador.

Así lo hizo y escuchó de los labios del excelentísimo señor gobernador la advertencia amistosa y particular de que trataba que se cumpliera en lo sucesivo el art. 90 de la ley de imprenta respecto a los grabados, llevándolos con anterioridad a su aprobacion.

Llegada la advertencia a noticia del caballero de la real y distinguido, dirigió un oficio en el que manifestaba su deseo de cumplir la ley, de mismo modo que hasta aquí, añadiendo que no habia recibido ningun favor hasta hoy, porque se habia ajustado a los preceptos legales.

Y hecho todo esto se volvió el caballero de la americana orden... a Rocafort, y no a la parte de los Apóstoles, donde hace ya meses no está por la razon indicada anteriormente.

Como lo ocurrido es particular y amistoso, no ha tenido mas consecuencias.

El caballero de la real y distinguido orden es un ciudadano que se halla siempre dispuesto a respetar lo que oficialmente se le manda por los

cultativo de la fábrica, en el que, sin tener en cuenta los grandes estudios, conocimientos é imponderable trabajo que aquel habia aplicado y desarrollado para montar la fundicion y maestranza de Arteaga, se le trataba de un modo poco decoroso. «D. Carlos, continúa el historiador, atendió a la reorganizacion del batallon aragonés, algo desmoralizado a causa de la desgraciada expedicion a Aragon bajo el mando de Caracul, como tambien procuró y mejoró la situacion de los desnudos y descalzos batallones castellanos, a los que no se les daba ni municiones. Y para colmo de asuntos graves, presentóse a D. Carlos una comision catalana, diciéndole que si se cumplia la orden de hacer ir a Saballs (al que se habia llamado para castigarle por desobediencia a D. Alfonso), se sublevaria el ejército de Cataluña. D. Carlos hizo se cumplieran sus órdenes; Saballs fue al Norte, se le castigó y el ejército de Cataluña no se sublevó; terminaron tambien las cuestiones de las diputaciones y artilleros que volvieron a las fábricas y construyeron los cañones, morteros, proyectiles de todas clases y cuantos carruajes se necesitaron, llenando además el servicio de todas las baterías.

Disuelta la junta de la frontera (presidida por Viñalet), se ordenó desde Durango la creacion y formacion de un cuerpo especial de policía y de orden público, a la vez que se inducía a los voluntarios de la república que desearan volver a sus pueblos, y a los que sin haber tomado las armas hubiesen tenido que ausentarse por sus ideas políticas.

Estas providencias, que hacian concebir

nadie con el augurio de imaginarios rigores y monárquicas arbitrariedades. ¿No he probado cien veces con mis adversarios rendidos, que ni la arbitrariedad ni el rigor hallan cabida en mis sentimientos de rey? Seguramente que era penosa la situacion de D. Carlos, si habia de satisfacer tantas y tan encontradas opiniones como las que ya surgian en el campo carlista. La verdad es que en este, como en el liberal, habia menos patriotismo y mas ambiciones; en uno y otro escandalizaban innmerecidas mercedes, y si en el ministerio de la Guerra de Madrid aturda el número de solicitudes, en el de Tolosa se quejaba Planas de tener mas de 600 sobre su mesa, y recibir cada dia de 15 a 20.»

Sobre los negocios carlistas en Roma, dice el mismo historiador:

«Entre los agentes que el carlismo tenia en Roma, distinguiese por su celo un eclesiástico que ocultaba su nombre bajo el pseudónimo de Silvio. Todo su afán era procurar recursos para sostener la guerra, y seguramente que solo su fe, su actividad y su constancia pudo ser capaz de reunir las sumas que se apresuraba a librar en cuanto llegaban a su poder.

Propuso y se aprobó la formacion de un comité de pocos, pero decidido (compuesto de los señores D. Juan Patrici, marqués de Patrici; D. Ignacio Solderini, conde de Solderini; D. Luis Negri, canónigo; D. Eduardo Soler, ex-catedrático de Bellas Artes, y D. Silvio), y pensaron en la emision de un empréstito, no con banquero, sino con «una corporacion... que lo haria mas por deseo de acelerar el triunfo que por ganancia.» Y no se limitó a propor-

aprovechaba del efecto del triunfo de Abarzuza para hallar dinero, habiendo manifestado el duque de Cars y el Sr. Jorre Gil en Paris que algo podia hacerse.

Esmerábase D. Carlos por complacer a todos, por mostrar que no era afecto a una intransigencia absurda y sistemática, y dió el famoso manifesto firmado en Morentin el 16 de julio (fué redactado por el ilustrado D. Valentin Gomez, director que fué despues de «El Cuartel Real», repartiéndose en hojas sueltas por todas partes ya todo el ejército), ratificándose en cuanto habia dicho en su carta a su hermano D. Alfonso; y que así como un rey de Aragon rasgó con el puñal el privilegio de la Union, él rasgaria con la espada de la justicia los privilegios de licencia, y otorgaria a los pueblos sus cartas de libertad; que satisfaria los sentimientos religiosos de la católica España y su amor a la monarquia, pero sin espionaje religioso ni despotismo; que no molestaria a los compradores de los bienes de la Iglesia, como lo habia demostrado; que queria una legitima representacion del pais en Cortés; que fijaria su atencion con el mas esquisito esmero en la instruccion pública; que salvaria la Hacienda y cumpliria como cumple un deudor honrado; y añadía: «Fuera impropio de mi dignidad rebajarme a desmentir las calumnias que algunos propalan entre el sencillo vulgo, suponiendo que estoy dispuesto a restaurar tribunales é instituciones que no concuerdan con el carácter de las sociedades modernas. Los que no conocen mas ley que la arbitrariedad, ni tienen energia mas que para encarnizarse con los vencidos y atropellar a los indefensos, no deben intimidar a

los grandes esperanzas por los principios de tolerancia y tolerancia que representaban, habiéndose desvirtuado la intransigencia é intolerancia que reinaba en muchos del campo carlista de la corte. Las palabras deslealtad y traicion eran frecuentes; el Lizirra decia a D. Carlos (desde Azpeitia, el 31 de enero de 1874): «Indulente, señor, que entre los muchos que defendian la sagrada causa de V. M., hay algunos de malos antecedentes y otros que guardan en su pecho resentimientos y rencores, y otros son materia dispuesta siempre para la traicion.» Y hasta le decia, que se guardara mucho de una persona que no nombra.

Se suscitaron antagonismos entre Dorregaray y Elio, que empezaron por ser supuestos y acabaron por muy verdaderos; mostraron poca discrecion y mas apasionamiento que tacto político algunos de los que acompañaban a D. Carlos y formaban su corte, y se fueron sabiendo vientos que habian de producir tempestades.»

Despues de los triunfos de febrero y marzo se formó ministerio, aunque no restableciéndose todas las secretarías, porque las circunstancias no lo exigian. Nombróse ministro de Estado el general D. Romualdo Martinez Vialtel, encargándole los negocios extranjeros; a don Joaquín Elio los de Guerra, y a D. Luis Mañá Velasco, conde del Pinar, los de Justicia, Ultramar, Política y Hacienda, sin que por necesidad en su cargo de corregidor de Valencia hasta que se le reemplazara en este destino.

No satisfizo esto a todos; proseguian las intrigas, llegando por algunos la pasion hasta desear que se perdiera un combate para que

que concurririo de presenciar lo dueño de la lujosa Burriel, se p espectáculo habi tros colegas.

Segun oimos poco a la concu cia demostrada cion de los cua regular silba y género.

No sabemos s

—En abril de posicion de Bel Así lo asegur capital.

—En breve s plazas de auxil de Granada, M celana, Reus, Lago, Orense, Cabra, Vallado Las referidas filosofia y letra

—Segun her Valencia un ba Tormes que vi consecuencia d res que va a

dos los esclent... autoridad les, porq... cipo de autoridad... pre a lo que fiso... na de su condu... Y agraciendo... que a V. le ha m... insoriar en las col... crito, se ofrece s... el académico Sr. C... Q. B. S. M.—José... —Esta noche a... sion teórica la A... rrisprudencia, en l... el académico Sr. C... portante tema acer... —En Méjico se... de suerte y azar... La manera de h... «El ciudadano... distrito federal... Considerand... los juegos de... influencias, sino q... los agentes de poli... autoridades, a quier... encimiento é ind... fracciones que so... lo, considerado b... bajo las condicior... que siguen: Artículo 1.º Pa... requiere previa l... trito. Art. 2.º Las c... tres clases, de prim... Art. 3.º El qu... una casa de jueg... del distrito, quien... dente de la Direc... y del C. inspector... sin ulterior recur... fue hecho el pago... gará la finencia, ó... Concluido este, se... cia, sin que sea ya... de la casa, sino c... time conveniente. Art. 4.º Los c... juego ó fueren son... pectiva, sufrirán l... título VII, libro II... Art. 5.º En n... admitido el públic... licencia se expres... Art. 6.º A fin... sea constante y e... exteriores de las... abiertas, pero sin... el salon donde se... Art. 7.º No se... juego a los hijos ó... edad ni a los emp... multa al dueño de... frinja este artículo... aplicarse a los em... de juego. Art. 8.º Nadie... género a ningun... multa al dueño d... arma. Art. 9.º La li... del distrito no co... los que las obtie... ellas expresen. Art. 10. Las i... que no tengan pe... multa de 25 peso... la segunda y clau... Art. 11. Los f... cias de juego a... se recordarán en... pública, se inver... dacion y sostenie... Beneficencia. Art. 12. Toda... reglamento: será... neral de policía y... estará a la vista... haya concedido. Art. 13. La v... estará a cargo de... bajo las órdenes... Art. 14. Ning... de ante los tribu... en el Código cum... Por tanto, man... el debido cum... Méjico, mayo 1... Pablo Macedo, se... —Anteayer se... en la Sociedad... dar la manera d... Vicente Boix, p... quieto centro. A... tintas sociedades... prensa local, ac... traccion en el C... sean depositados... Boix, y al efecto... encargo de los... que dará cuenta... —Anteayer se... que concurririo... de presenciar lo... dueño de la lujosa... Burriel, se p... espectáculo habi... tros colegas. Segun oimos... poco a la concu... cia demostrada... cion de los cua... regular silba y... género. No sabemos s... —En abril de... posicion de Bel... Así lo asegur... capital. —En breve s... plazas de auxil... de Granada, M... celana, Reus, M... Lago, Orense, C... Cabra, Vallado... Las referidas... filosofia y letra... —Segun her... Valencia un ba... Tormes que vi... consecuencia d... res que va a

GINÉS, médico dosimétrico, plaza de San Bartolomé, 5, principal.

Aguardiente imperial Setabense

Los mejores aguardientes que se venden en esta capital proceden de las fábricas de los señores Requena e hijos, de Jativa, y en especial la clase imperial extra.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Agapito, ob. y cf., San Abraham, San Julián de Anazarbo, y San Ciríaco, mártires.

San Abraham nació en Egipto, de padres nobles y cristianos. Huyendo de los halagos del mundo, se retiró a un desierto, en el cual por espacio de diez años no comió más que pan y agua.

San Abraham murió en el año 487. Mi despacho, Barcelona, 9.—Y. Peris Bosch Veat nde naranjos ágnos. —Agiact, José Bosch.

SANTOS DE MAÑANA. San Patricio ob. y cf., San Teodoro, y San Alejandro, mrs.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia parroquial de Santo Tomás; se descubre a las siete y media, y se reserva a las seis de la tarde.

Mañana empezará en la iglesia del convento del Pié de la Cruz.

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora del Carmen, en Santa Cruz.

Mes de solemnes ejercicios al glorioso Patriarca San José en la Real Capilla del Milagro, por su ilustre Asociación.

Todos los días, hasta el 19 de marzo, Misa rezada en el altar de la Santísima, oraciones, cánticos y gozos. A continuación otra Misa rezada, con órgano y motetes, terminando con los gozos cantados y oraciones correspondientes.

Solemne septenario en honor del doloroso Corazón de María Santísima, en la iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple.

Continuarán hoy estos devotos ejercicios a las once de la mañana, celebrándose una Misa rezada, durante la cual se cantarán diferentes motetes. Después oraciones, Dolores de María Santísima, y salve dolorosa.

Devoto septenario a María Santísima de los Dolores en la iglesia parroquial de San Bartolomé. Hoy a las seis de la tarde, continuarán los ejercicios, predicando el P. Jaime Martí de las Escuelas-Pías.

Solemne septenario a la Santísima Virgen de los Dolores en la Real Capilla del Milagro. Principia a las cinco y media de la tarde, predicando hoy del cuarto dolor D. Ramon Peris Mencheta.

Solemne septenario a Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia del monasterio del Pié de la Cruz. Hoy, tercero del septenario, a las cuatro de la tarde empezarán los ejercicios, y predicará don José Ribera, presbítero.

Solemne y devoto septenario que al Patriarca San José consagra su esclavitud, fundada en la Iglesia de los Santos Juanes, con los devotos y parroquianos de la misma en el presente año de 1880.—Hoy a las seis de la tarde, predicará del quinto dolor y gozo D. José Antonio Giménez.

Solemne septenario y fiesta al Patriarca San José por su ilustre congregación fundada en la iglesia del convento de San Gregorio. Hoy, quinto del septenario, a las cuatro de la tarde predicará D. José M. Alarcón Lozano, p. esbítero.

Solemne septenario que a Nuestra Señora de los Dolores consagra las señoras del colegio de plateros, en la iglesia parroquial de Santa Catalina. Principiará el septenario a las seis y media de la tarde, predicando del quinto dolor el Dr. D. Rafael Oliver y Clari, presbítero.

Todos los días del septenario habrá Misa a las siete y media en la Capilla de la Virgen.

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol.—Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y sermón moral y se concluirá con el canto del ¡Perdon, oh Dios mío!

Los domingos se celebrará el ejercicio a las cuatro de la tarde.

Iglesia del Pilar.—Todos los días al anochecer, ejercicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicación de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermón, dando fin con el piadoso cántico ¡Perdon, oh Dios mío!

Iglesia parroquial de San Andrés.—Todos los días al anochecer se celebrarán los ejercicios de la Mision, en la forma de costumbre.



En la iglesia del Colegio del Patriarca se celebrará mañana miércoles, 17 de los corrientes, a las nueve y media de su mañana, aniversario en sufragio del alma de EL SEÑOR D. MANUEL BENEDITO Y CALZADA, fallecido en 26 marzo 1879.

Las Misas rezadas que en el mismo día se celebren en dicha iglesia y en el altar de Nuestra Señora del Carmen de la parroquia de Santa Cruz, serán también en sufragio del alma del difunto.

Su vida, hija e hijo político, ruegan a sus parientes y demás amigos le encomiendan a Dios y les disculpan el favor de asistir a alguno de dichos actos religiosos.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 16 marzo de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Ricardo Guerra, comandante de Otumba.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Ciencias Sociales.—Esta sección se reunirá en junta esta noche a las siete y media en la que se dará cuenta del proyecto de bases que se propone elevar a las Cortes para la reorganización de los gremios.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy martes 16 marzo de 1880. A beneficio del señor Jordan.—Edipo.—La herencia del rey Bonet.—A las ocho.

TEATRO DE RUZAFIA. Funcion para hoy martes 16 marzo de 1880.—Los dulces de la boda.—La zarzuela en un acto, Bazar de novias.—A las ocho.

BOLETIN-COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 90 días dha. 49'40 a 49'50. París, a 8 días vista, 5'15. Marsella, a 8 días vista, 5'5.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, etc.

Rescuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 15 de marzo de 1880.—El síndico, Adolfo Torrens.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists financial data for various public funds and companies.

CORREO DE MADRID.

14 DE MARZO DE 1880.

La Gaceta de hoy no publica disposicion alguna de interes general.

Las afirmaciones del general Sanz, a propósito de la crisis de diciembre, los actos realizados por los ex-ministros Sres. Pavia y duque de Tetuan, y el notable discurso del señor marqués de la Habana, fueron los asuntos que sirvieron anoche de tema para todos los comentarios de los hombres políticos.

Amigos y adversarios reconocen la importancia que ha adquirido el debate en el Senado y la influencia que ha de ejercer en el curso de la política y en la marcha futura de los partidos.

Opínase unánimemente que raras veces, ó nunca, ha existido un gobierno que como el actual se haya visto abandonado en tan breve espacio de tiempo por casi todas las mas importantes personalidades políticas y militares afiliadas al mismo partido.

Aun los mas optimistas ministeriales véense obligados a reconocer que este debate ha quebrantado al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

He aquí los términos en que el señor general Pavia, ministro de Marina en el ministerio Martínez de Campos, expresó su oposicion al gobierno. Términos sacados del Extracto oficial de la sesion:

«Con la misma fidelidad y lealtad—dijo—con que serví en el Gabinete del Sr. Cánovas, he servido en el que presidió el Sr. Martínez de Campos; lo que tiene es que no he sido ministro de los dos a la vez, porque lo repugnaban mi honor y mi conciencia, y no he querido manchar con mi mal proceder mas de medio siglo de servicios.»

Me ratifico en mi resolusion de estar enfrente del gobierno. Podrá no ser conveniente ó innecesaria, pero está en mis principios de honor y delicadeza: me ratifico, repito, en mi resolusion.»

Palabras también tomadas del Extracto oficial, pronunciadas por el señor duque de Tetuan:

«Ah, señores senadores! Si entonces hubiera sabido que tan pronto había de levantarme en este sitio para colocarme enfrente de mi dignísimo amigo el Sr. Cánovas, aseguro que ni por nada ni por nadie hubiese aceptado la cartera que se me ofrecía.»

La oportunidad y la forma de composicion del actual ministerio, y que dada la nobleza y la generosidad con que el Sr. Martínez Campos se había entregado en brazos del partido conservador-liberal, me parece que para despedirse del Consejo debía haberse adoptado otra forma.

Estos son los puntos esenciales de divergencia, afectando el uno a la cuestion de principios y el otro a la cuestion de conducta del gobierno, que me obligan a colocarme noblemente en frente de este gobierno.

me obligan a colocarme noblemente en frente de este gobierno.

Próximo ya a su término el debate parlamentario promovido en la Alta Cámara por la interpelacion del general Martínez Campos, se hacen en los círculos políticos comentarios sobre la situacion en que quedan el gobierno y el general.

La opinion desapasionada es favorable a este último, y para ello se funda en que no pueden menos de ser partidas favorables a su cuenta la conformidad que con sus opiniones respecto del estado y de los problemas de Cuba han manifestado los señores marques de la Habana, general Sanz y Alonso Colmenares, capitanes generales que han sido los primeros y magistrado el segundo en nuestras Antillas.

A estos datos hay que añadir también la conformidad notoriamente conocida de los generales Jovellar y conde de Balmaseda con las declaraciones e ideas del Sr. Martínez Campos expuestas en el debate.

Ayer por la tarde anunció a la mesa del Senado el general Jovellar que renunciaba a la palabra; pero a fin de que su silencio no se interprete en sentido favorable al gobierno, como suponian algunos ministeriales, creemos que dicho general hablará mañana para declarar su conformidad con las ideas expuestas sobre las reformas de Cuba por los Sres. Martínez Campos y marqués de la Habana.

En la sesion del Senado ha ocurrido un incidente, satisfactoriamente terminado, entre los señores general Sanz y Cánovas del Castillo, con motivo de haber dicho aquel que el presidente del Consejo de ministros había perjudicado la industria azucarera de Cuba en beneficio de la de Málaga.

En el Consejo que se celebrará mañana bajo la presidencia del Sr. Cánovas, parece quedará acordado el nombramiento del general Gasset para la Direccion del cuerpo administrativo del ejército.

No es cierto, segun dicen los amigos del gobierno, que en dicho Consejo se trate de la combinacion ministerial pendiente, pues el Sr. El-duyén no dejará el departamento que desempeña hasta tanto que ultime el empréstito y empiece la discusion de los presupuestos de la isla de Cuba.

Uno de los primeros proyectos de ley que se pondrán a discusion en el Congreso, despues de terminar las vacaciones de Semana Santa, es el de reuniones públicas.

Los diputados ultramarinos apoyarán un artículo adicional al mismo, haciendo extensivo dicho proyecto a las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Aun cuando la mesa del Congreso no ha resuelto aun el día en que ha de consultarse a la Cámara sobre la suspension de sesiones con motivo de la Semana Santa, es probable que se suspendan el próximo viernes.

Parece está ya resuelto por las minorías no provocar en el debate pendiente en el Senado ninguna votacion.

Este acuerdo favorece a algunos senadores de la mayoría que simpatizan con el general Martínez Campos y sus ideas, hasta el punto de que, no pudiendo separarse bruscamente del gobierno, se ofrecen al general para un porvenir muy próximo.

El lunes continuará en el Congreso el debate sobre la interpelacion del señor marqués de Retortillo. Terminará su discurso el Sr. Bosch y Labrús y consumirá el tercer turno en pró el Sr. Maisonmare.

El Sr. Cánovas del Castillo resumirá el lunes en el Senado el debate sobre la interpelacion del general Martínez Campos.

También el señor duque de Tetuan se ha declarado en la sesion de esta tarde en el Senado, y al hacer uso de la palabra en un breve pero enérgico discurso, de abierta oposicion al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

La sesion del Congreso ha principiado esta tarde con la asistencia de 33 señores diputados antes de leer el acta y 57 despues de leida, de ellos 38 de oposicion. Conste.

La extension dada a su discurso por el señor marqués de la Habana, ha impedido que terminara ayer el debate pendiente en el Senado sobre las cuestiones de Cuba.

El lunes contestará al general Concha el presidente del Consejo, y despues hablarán probablemente el general Jovellar y el conde de Xiquena.

PARTES TELEGRÁFICOS

Berlin 14.—Ha llegado a esta capital el señor Bratiano, presidente del Consejo de ministros de Rumania.

Viena 14.—Las ciudades de Galatz, Braila, Teutha, Kunstendue y Soliva, en Rumania, han sido declaradas con todos los privilegios de puertos francos hasta 1890.

Paris 14.—En la segunda lectura del artículo 77 en el Senado, la minoría, en favor de este proyecto, tendrá cuatro votos mas, que serán: los de dos senadores elegidos hoy en el departamento del Ródano, el Sr. Garnier, que por su error se abstuvo de votar, y el del nuevo senador Alberto Grevy.

Se cree que el miércoles próximo se discutirá en la Cámara de diputados la interpelacion sobre las congregaciones religiosas.

Se desmiente el rumor de que el gobierno haya aceptado transacion alguna sobre el artículo 70 de la ley de enseñanza.

Se ha repetido hoy que el Sr. Ferry, para evitar nuevos conflictos, había presentado la dimision, pero esta noticia es completamente inexacta.

los escelentísimos señores gobernadores y... los señores de autoridad, pero también se atiende siempre a lo que disponen las leyes, que son la norma de su conducta.

Y agradece en cuanto vale las atenciones que V. le ha merecido, y suplicando se sirva insertar en las columnas de El Mercantil este escrito, se ofrece su atento amigo seguro servidor J. B. S. M.—José González.

Esta noche a las siete y media, celebrará sesión teórica la Academia de Legislacion y Jurisprudencia, en la que hará uso de la palabra el académico Sr. Gasset, para ocuparse del importante tema acerca de la libertad de testar.

En Méjico se han reglamentado los juegos de suerte y azar.

La manera de hacerlo ha sido la siguiente: El ciudadano Luís C. Curiel, gobernador del distrito federal, a sus habitantes, sabed:

Considerando que las medidas represivas de los juegos de suerte y azar no solamente son ineficaces, sino que dan lugar a la corrupcion de los agentes de policía y al desprestigio de las autoridades, a quienes se imputa que tienen conocimiento e indebidamente disimulan las infracciones que sobre el particular se cometen, se ha determinado se toleren esos juegos, considerados hasta hoy como prohibidos, bajo las condiciones que establecen los artículos que siguen:

Artículo 1.º Para abrir una casa de juego se requiere previa licencia del gobierno del distrito.

Art. 2.º Las casas de juego se dividirán en tres clases, de primera, segunda y tercera.

Art. 3.º El que solicite licencia para abrir una casa de juego, recurrirá al C. gobernador del distrito, quien asociado del C. vice-presidente de la Direccion de Beneficencia pública y del C. inspector general de policía, calificará el anterior recurso la clase de la casa, y una vez hecho el pago de la cuota respectiva, otorgará la licencia, que solo valdrá por un mes.

Concluido éste, se ocurrirá a renovar la licencia, sin que sea ya necesaria nueva calificacion de la casa, sino cuando el C. gobernador lo estime conveniente.

Art. 4.º Que establezcan una casa de juego ó fueren sorprendidos sin la licencia respectiva, sufrirán las penas que señala el cap. 3.º, título VII, libro III del Código penal.

Art. 5.º En ninguna casa de juego podrá ser admitido el público sino a las horas que en la licencia se expresen.

Art. 6.º A fin de que la accion de la policía sea constante y eficaz, las puertas interiores y exteriores de las casas de juego estarán siempre abiertas, pero sin que sea visible desde la calle el salon donde se juegue.

Art. 7.º No se admitirá en ninguna casa de juego a los hijos de familia, a los menores de edad ni a los empleados públicos, bajo pena de multa al dueño de la casa que a sabiendas infrinja este artículo, sin perjuicio de la que deba aplicarse a los empleados que visiten una casa de juego.

Art. 8.º Nadie podrá llevar armas de ningún género a ninguna casa de juego, bajo pena de multa al dueño de la casa y al portador del arma.

Art. 9.º Las licencias que expida el gobierno del distrito no contendrán derechos ningunos a los que las obtengan, concluido el término que ellas expresen.

Art. 10. Las infracciones de este reglamento que no tengan pena señalada, se castigarán con multa de 25 pesos por la primera vez, doble por la segunda y clausura de la casa por la tercera.

Art. 11. Los fondos que produzcan las licencias de juego a que este reglamento se refiere, se recaudarán en la tesorería de Beneficencia pública, se invertirán por la Direccion en la fundacion y sostenimiento de establecimientos de Beneficencia.

Art. 12. Toda licencia llevará inserto este reglamento: será registrada en la inspeccion general de policía y en la comisaría respectiva, y estará a la vista del público en la casa a que se haya concedido.

Art. 13. La vigilancia de las casas de juego estará a cargo de la inspeccion general de policía, bajo las órdenes del C. Gobernador del distrito.

Art. 14. Ninguna deuda de juego será exigible ante los tribunales, conforme a lo dispuesto en el Código civil y leyes relativas.

Por tanto, mando se circule, publique y reciba el debido cumplimiento. Méjico, mayo 10 de 1877.—Luís C. Curiel.—Pablo Macedo, secretario.»

Anteayer se verificó la anunciada reunion en la Sociedad Lo Rat-Penat con objeto de acordar la manera de perpetuar la memoria de don Vicente Boix, presidente honorario que fue de aquel centro. Asistieron representantes de distintas sociedades y centros de enseñanza, y de la prensa local, acordándose en principio la consagracion en el Cementerio de un mausoleo donde sean depositados los restos mortales del señor Boix, y al efecto nombróse una comision que se encargue de los trabajos preliminares y de los que dará cuenta en la próxima junta.

Anteayer fueron muchas las personas que concurrieron a la plaza de la Reina deseosa de presenciar los cuadros disolventes con que el dueño de la lujosa confitería allí existente, el señor Burriel, se propuso divertir al público, cuyo espectáculo habían anunciado algunos de nuestros colegas.

Segun oímos decir, la funcion satisfizo muy poco a la concurrencia, a causa de la poca pericia demostrada por los encargados de la exhibicion de los cuadros, lo que dió lugar a una regular sítba y otras demostraciones del mismo género.

No sabemos si se repetirá la fiesta.

En abril de 1881 habrá en Madrid una exposicion de Bellas Artes.

Así lo aseguran algunos periódicos de aquella capital.

En breve se proveerán por oposicion varias plazas de auxiliares sin sueldo de los Institutos de Granada, Málaga, Madrid, Ciudad-Real, Barcelona, Reus, Mahon, Oviedo, Valencia, Coruña, Lugo, Orense, Sevilla, Córdoba, Jerez, Huelva, Cádiz, Valladolid y Zaragoza.

Las referidas plazas pertenecen a la seccion de filosofía y letras.

Segun hemos oído decir, en breve llegará a Valencia un batallon del regimiento de Alba de Tormes que viene de guarnicion a esta plaza, a consecuencia de la combinacion de fuerzas militares que va a llevarse a cabo en este distrito.

—Se ha repartido el cuaderno 58 de la Historia general de Valencia que edita el acreditado establecimiento Aliena, Terraza y compañía.

A este cuaderno acompaña una preciosa lámina con los retratos del Duque de Calabria, Doña Mencía Mendoza de Zúñe, D. Enrique de Rivey y el conde de Melito.

—La cárcel del siste na celular que se ha acordado construir en Tortosa y cuyos planos han sido enviados de Madrid, tendrá unos 3.500 metros de superficie y 70 de fachada y podrá contener hasta cien presos. Espérase tan solo la reunion que se ha de celebrar de los representantes de los pueblos que han de contribuir al coste de su construccion, para empezar las obras.

¿Y las nuevas cárceles de esta ciudad?

—El embarque de vinos continúa incesantemente notándose grande movimiento en las estaciones de los ferro-carriels y en los puertos del litoral, hasta el extremo de que en algunos están literalmente hacinadas las pipas.

—El 1.º del próximo mayo darán principio en esta corte los ejercicios de ingreso en el cuerpo de ingenieros de la Armada.

—El viernes último ocurrió un voraz incendio en la ciudad de Requena, siendo pasto de las llamas un almacén de ropas que había en la calle de las Olivias. Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna personal.

—Dice uno de nuestros colegas: «Están vencidas la mayor parte de las dificultades que se oponian a que el mas eminente de los violinistas contemporáneos, nuestro compatriota el renombrado señor Sarasate, sea contratado, para tomar parte en dos conciertos por la Sociedad que dirige el Sr. Valls.

Si esto se realiza, registraremos en la crónica de la semana entrante uno de esos acontecimientos artísticos que forman época en la vida de una poblacion.»

—Se ha circulado una real orden disponiendo que en abril próximo se proceda en todas las provincias a nueva eleccion de habilitado del clero, pudiendo ser reelegidos los actuales, cuyos poderes terminan en 30 de junio del presente año.

—Mañana miércoles se reunirá la Sociedad Valenciana de Agricultura, para ocuparse de los defectos e inconvenientes que ofrece el actual sistema de guardería rural en esta provincia.

—Es casi seguro que desde el día primero de la próxima Pascua funcionará en el teatro de Apolo, no la compañía de ópera catalana dirigida por el Sr. Prats, como había anunciado algunos colegas, sino la de ópera cómica italiana que dirige el Sr. Lupi, y de la que forma parte la renombrada Sra. Frigerios.

—Leemos en un colega: «Tenemos noticia de que como en los años anteriores, en este se colocará también una falla en la plaza de los Porchets, la que llamará grandemente la atencion, representado un gimnasio, con todo lo necesario de trapecios, paralelas, etc., y ejercitándose varios muñecos, que serán, segun se nos asegura, la caricatura de personas muy conocidas en esta ciudad, en su mayor parte pollos pasados.»

—La compañía de Arderius dará la última funcion en el teatro Principal de Barcelona el día 21 del corriente, saliendo inmediatamente para esta ciudad.

En el coliseo de la calle de las Barcas se hacen ya algunos preparativos para las obras que dicha compañía ha de poner en escena.

—La seccion de ciencias físicas exactas y naturales del Ateneo Científico de esta capital, celebrará sesión esta noche a las ocho, para continuar la discusion sobre el magnetismo animal.

—Mañana 17 de los corrientes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en los salones de la Sociedad Valenciana de Agricultura una reunion para tratar de los graves inconvenientes que ofrece el actual sistema de guardería rural en esta provincia, y de los medios que puedan ponerse en práctica para remediarlos lo posible.

Esperamos que dada la importancia del asunto que ha de tratarse, se verá muy concurrida.

—Sumario del último número de la Revista Popular de Barcelona:

Guarniciones: V. moneda falsa, por F. S. y S. Seccion piadosa: Indicador cristiano: San Eulogio, obispo y mártir.—Ecos del Vaticano.

Miscelánea montserratina: X. La Escolania (conclusion), por F. S. y S.—La conciencia (poesía), por Ursula C. de Escanavero.—Los niños de la Gloria, por el señor Arzobispo de Valencia.—La sociedad de San Vicente de Paul.—Noticias varias.—Misiones de Mindanao.—Bibliografía, por F. S. y S.—Suscripcion popular hispano-americana en favor del Romano Pontífice pobre.

—Sumario del último número de la revista médica El Sentido Católico, que ve la luz en Barcelona:

Seccion doctrinal.—Algo sobre la Quimica, (conclusion).—Medicina legal.—Análisis crítico de las leyes de responsabilidad criminal, (continuacion).—Seccion farmacéutica.—Sobre los alcaloides del acónito del Japon.—Fórmulas y prescripciones.—Crónicas.—Folleto.

—Sumario del último número de la Revista de Alcoy:

Carta Enciclica de Nuestro Santísimo Papa Leon XIII.—El reposo de los días festivos.—Variedades: La pena de daño.—Fantasia nocturna, por Martínez de la Rosa.—Dos cruces.—Noticias generales.—Noticias locales.

—Sumario del último número de la Ilustracion Popular Económica de Valencia:

Discurso de S. S. a los curas y predicadores de la Cuaresma en Roma.—Enciclica de S. S. sobre el matrimonio.—La Iglesia y la esclavitud, artículo 3.º, y último, por D. M. de S. y B.—Pincoteca: cuadro 7.º (poesía), por D. José Arroyo.—Efenérides. La muerte gloriosa de Menacho. Discurso en la inauguracion de la Academia de la Juventud Católica (conclusion).—Pedro y Cecilia (conclusion).—Movimiento católico.—Ciencias, artes, industria. El toque de las campanas durante las tempestades no atrae los rayos.—Variedades.—Charada y cuadrado.

La Lámpara Catalana.

5 Carda, 5. Variedad en lámparas. Petróleo de primera a Jombillo. Ventas al por mayor y menor.

# LA ORIENTAL.

Fabrica de jabones duros, llamados de piedra, para el lavado y para el uso de tocador y de los blandos tan conocidos y usados en el país.

Plaza de la Bocha, núm. 3.

LOS HAY A 11, 12, 13, 14 Y 15 CUARTOS LIBRA DE 350 GRAMOS.

## AL DETALL

y servicio á casas particulares.

Blanco (francés) á 14 rs. los 3 kilogr.  
Minta ó jaspe, 13 rs. id.  
Morado nortio-americano, 12 s. 11.  
Plano, á 9 rs. id.  
Para el tocador, á 3 1/2 rs. libra.

NOTA. Se enseña la fabricacion de jabones á los que lo desean.

Por mayor desde 25 kilogramos.

Dentro de Valencia con derechos de consumo pagados.		Para fuera de Valencia.	
Blanco (fran á), 42 rs. los 10 kilógramos.	36 rs. los 10 kilógr.		
Para tintoreros, 44 " " " "	38 " " " "		
Pinta ó espe, 38 " " " "	30 " " " "		
Moroso ó anglo americano, 34 " " " "	28 " " " "		
Blanco, 26 " " " "	20 " " " "		

## GRAN BARATO.

TIENDA DE LA TORRE, RAMILLETES, 10.

PRECIO FIJO DE VERDAD.

Ha llegado nueva remesa de merinos y pañuelos negros de lo mas superior que se fabrica y con la misma rebaja que los anteriores. Merinos negros garantizados, desde 6 rs. vara; Pañuelos merino negros grandes desde 12 rs. hasta 60. Capuchas negras desde 42 rs. hasta lo mas fino que se reciben.

## LUZ VICTORI.

Privilegio exclusivo.

Proprietario en esta provincia, Felipe Beltran, San Vicente, 96, Relojeria Valencia.

Lámparas y aparatos que convierten en gas fluido el petróleo refinado, arden sin tubo ni mecha, dan una luz en extremo clara é intensa y no despiden humo ni mal olor de ninguna especie.

## GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD. con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química; Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura; Dr. D. Francisco Castelli, ex profesor de Instrucción rural.

## FARMACIA DEL DOCTOR FUSTER

Mar. 47, Avellanias, 1, Valencia.

Gran depósito de BLAGUEROS de goma de ecrik, de cremallería en cerceplables, anatómicos, umbilicales, hipogástricos ordinarios finos y patreños, sencillos y dobles, para hombre, niño y adulto, á 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30, 32, 40, 50, 60, 80 y 120 rs.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones.

## Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel.

## ALMACEN DE PAQUETERÍA

Plaza de Cajeros, 3.

Gran surtido en todo este ramo y en Mercadería. Al por menor se vende á precios sumamente baratos.

3, Plaza de Cajeros, 3.

## TEJIDOS

Gran surtido en Lencería y Mantelerías y toda clase de género blanco. Merinos negros de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26 reales. Capuchas de tisa á 6 duros y de merino á 40 reales.

Gran seccion de géneros baratos.

Zarzas á real, 1 1/4 y la superior á 1 1/2. Mallorquinas á 1 1/2 rs. Cortonas á 1 1/2 rs. Peral fino á 2 1/2.

## ABONOS SPRINGBANK.

ESPECIALES PARA CADA CLASE DE CULTIVO.

Núm. 1. Viñas y árboles frutales. Núm. 3. Patatas, nabos, etc.  
— 2. Cereales de todas clases. — 3. Arroz, cáñamo, hortalizas, jardines.

PRECIOS EN ALMACEN DEL GRAO.

Núm. 1. á pesetas 32 los 100 kilos.  
— 2. — 3. — 34-50 los 100 id.

## 6.000 PIEZAS

Tiras y entredoses bordados

A PRECIOS DE FABRICA DESDE 3 HASTA 400 REALES PIEZA

Tienda calle de Gracia, núm. 20, esquina á la de la Linterna. Extraordinario surtido en Cortinas crochet á 16 rs. par; riquísimos Cubrecamas y Cortinajes bordados y con aplicación de tul; Lienzos de puro hilo, de los mejores fabricados del país, Bélgica é Inglaterra. Infinidad de artículos propios para la presente temporada.

Todo á precios baratísimos. Tienda calle de Gracia, núm. 20.

## TINTORERIA FRANCESA

DE JULES BOIS, calle de la Congregación, 19.

Transformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores; al efecto se reciben toda clase de ropa para teñir y retener de colores finos de última novedad.

## GRAN LIQUIDACION

De todos los géneros existentes en el antiguo y acreditado comercio

Vicente Cañizares,

Calle de San Vicente, núm. 21, esquina frente á San Martín.

## INTERESANTE A LOS AGRICULTORES

# LA MEJOR DE LAS NORIAS

y máquinas de vapor.

NORIAS DE HIERRO, sistema nuevo perfeccionado, muy fuertes al par que sencillas en su mecanismo, económicas y de mucha utilidad, que en iguales condiciones de profundidad, tiempo y empleo de fuerza, dan agua que todas las conocidas hasta el día.

## Remate

Voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. José Lerena, se rematará, si la postura fuere competente, en el despacho del notario D. Ramon María García, Travesía del Miguelete, núm. 3, el día 22 del actual y once horas de la mañana, un huerto de 39 hanegadas plantado de naranjos y árboles frutales, sito en término de Tabernes de Valldigna, cercado de pared, con balsa y noria; está próximo al tramo de Carcagente á Gandia. Es de libre procedencia. Los títulos están de manifiesto en el despacho de dicho notario.

## Subasta.

Voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. José Lerena, se saca en subasta una casa en el pueblo de Nava sá, sita en la plaza del Olmo, núm. 8, que es el mejor punto del pueblo: consta de planta baja con cuatro pisos y escalerilla independiente; linda por la derecha con la de D. Rafael Ansejo y Alegria, por la izquierda con la de don Francisco Barca y Gil, y por espaldas con la calle de la Parra. Es de libre procedencia.

## Subasta.

Voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. José Lerena, se hace de un edificio, compuesto de siete casitas, demarcadas con los números 43, 45, 47, 49, 51, 53 y 55, situado en la calle de Sagunto, al empalme de los caminos frente al convento de San Antonio. Solo tienen planta baja y cambia. Son de libre procedencia.

## CARAMELOS

vegetales de FE, para la curacion rápida, segura y radical de las toses y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el día, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusión de flor de malva ó de té, curan la tose y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

## GARBANZOS

TIENDA DE LA PERISMA, MERCADO, 24. ESQUINA A LA DE CONEJOS.

A pesar de la cortísima cosecha de este año, se están vendiendo á 28, 32 y 36 los morunos, á 40, 48 y 56 los andaluces y porranos, á 64 y 68 los Alfanates, á 72, 76, 80 y 88 los castellanos superiores. Cada uno en su clase, e-toy seguro quedará contento los que me honren haciéndome pedir respaldando de su cochera ó cambiándolos por otros ó por su coste al que no le gusten.

## PANACEA

DE LOS NIÑOS

Así como nuestra PANACEA DE LA TOS en tan corto tiempo goza de un crédito extraordinario, así nuestra PANACEA DE LOS NIÑOS es reconocida por cuantos lo han usado como el remedio indispensable por hacer desaparecer en 24 horas las indigestiones, diarreas, calenturitas y el bache, que en tan inminente peligro pone la vida de estos tiernos seres.

## MANZANILLA

Se acaba de recibir de superior calidad, desde 10 rs. botella. Ultramarinos de La Morera, Darcas 44 y 46.



## CAMAS INGLESAS

NOVEDAD Y ECONOMIA

Precios fijos.

Gran surtido de camas inglesas doradas y macizadas, desde 240 rs. á 3000, formas modernas y precios económicos. En la fabrica de camas de hierro JOSÉ PEREZ.

27, calle de Ensanz, 27.

## AGUARDIENTES Y LICORES.

Precios corrientes.

Imperial Setalense 1.ª 10 rs. con casco y 8 sin el. Dulce aromatizado de 2.ª 7 " " " Triple anís 28 grados con envase, á 80 rs. uno.

Garratones de Ginebra, hoy sin muestra á la puerta no confunda casa con la del lado que antes se titulaba masía de la constancia. Dinamita para la explotación de terrenos y trabajos debajo de agua. Barcelonina, núm. 9, bajo y principal.



## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN.

Invariablemente deviene á las Cabas su color en la juventud; les comunica una vida nueva, frescura y una hermosa brillantez. No altera el color gris del cabello. No es un tinte; es una propiedad natural que SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

## 13, SOMBRERERÍA, 13.

En el antiguo establecimiento de Quesos y Mantecas DE LA VIUDA DE ALFONSO

Se acaba de recibir el exquisito besugo en escabeche y varias clases pescados en conserva. Asimismo se encontrará en dicho establecimiento un gran surtido de lletas inglesas y catalanas, varias clases de quesos y otros muchos artículos de superior calidad, como lo tiene acreditado tan antiguo establecimiento.

Ultramarinos de la viuda de Alfonso, 13, Sombrerería, 13.

## A LAS PEPAS Y PEPES

les interesa y mucho saber, que el Ancora Trench, 10, encontrará en estos días, rica miel blanca de Romero de A'carria. Selecto surtido de aceites harinos Rosai para Bannuelos, aceite purifido, flor de almendra para especíales bizcochos, Receta de arroz (no harina) y de Patata para Tortadas, Cremas Natilla, Sopa de la Reina y demás golosinas que en casa salen mejores y más baratas, con la ventaja de que se dá á cualquier medida exacta para hacer cada cosa un por sí pronto y bien por lo que esta casa el Ancora Trench, 10, años ha es una verdadera y reconocida y pe calidad en ello. Este año lo sera con más razón pues en vez de común harina de arroz mala hecha de m dianos que tosen venden, aquí se anuncia es fécula (no harina) tan depurada la finísima y blanca como se ha vendido nunca igual. Ven á un ó manden pues los Pepes y Pepas á esta su casa Trench, 10, que no ha de pesarlos.

EL REGULUS para Filadelfia el 16 del corriente.	EL MINERVA para Burdeos hácia el 28 del corriente.
EL CULMORE para Liverpool el 16 del corriente.	EL ANDALUCIA saldrá el 17 del corriente para Barcelona.
EL CONSELLOR para Liverpool el 17 del corriente fíjamente.	EL CÁMARA saldrá el 16 de marzo para Barcelona, y Feliu y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.
EL WESTELLA para Lóndes y Hull en Burriana el 17 del corriente y depues en Valencia.	EL TASSO para el Havre el 21 del corriente admitiendo carga.
EL EUROPA para Londres el 18 del corriente.	EL RIVERA saldrá el 10 del corriente para Rotterdam y para el burgo.
EL CASTALIA pa New-York el 20 del corriente.	EL GUADIANA saldrá el 17 del corriente para Tarragona y Barcelona.
EL SCOTIA par Boston hácia el 22 del corriente.	
EL SABRINA para Lóndres el 24 del corriente.	
EL vapor-correo CORUÑA de A. Lopez y compañía, saldrá de este puerto el jueves 25 del corriente á las doce de la mañana en punto, para Malaga, Cadiz, Puerto-Rico Habana, y Veracruz admitiendo carga y pasajeros. Tambien admite pasajeros para Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nuevitas, con trasbordo en Habana á otro vapor de la empresa.	

NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 23 del corriente á las cuatro de la tarde.